



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS DECLARA

De interés el 100° aniversario de la Escuela de Educación Técnica N° 1 "Dr. HERMINIO JUAN QUIRÓS" de la ciudad de Colón Provincia de Entre Ríos, su programa evocativo y las celebraciones a realizarse en conmemoración, tratándose de una entidad educativa de alto valor histórico para la ciudad y el Departamento Colón de profundos lazos educativos, culturales y sociales en general, a celebrarse el día 28 de octubre del presente año.

AUTOR: MAURO GODEIN

DIPUTADO PROVINCIAL

BLOQUE JUNTOS POR ENTRE RÍOS

COAUTORES: Gabriela Lena, Lenico Aranda, Carolina Streitenberger, Rubén Rastelli, Jorge Maier, Juan Manuel Rossi, Carola Laner, Erica Vilma Vazquez, Noelia Taborda, Maria Elena Romero, Silvio Gallay, Ruben.



FUNDAMENTOS

El día 28 de octubre de 1924, por iniciativa del colonense, por entonces Diputado Nacional Dr. Herminio Juan Quirós, se funda una de las primeras escuelas de Arte y Oficios de la Provincia

Varias personalidades destacadas fueron quienes propiciaron la iniciativa, desde principios del Siglo XX, a nivel nacional de la creación de Escuelas de Artes y Oficios las que en principio estaban pensadas para que aquellas personas que no hubiesen terminado sus estudios, pudiesen aprender allí un oficio para ganarse la vida.

En el mes de abril de 1923, el diputado nacional, Dr. Herminio Juan Quirós envía una carta al Ministro de Gobierno de Entre Ríos, Dr. Loreto Beracochea, informando que las obras propuestas; seis Escuelas de Artes y Oficios en la provincia, entre ellas las de Colón, habían tenido voto favorable en la comisión para ser incorporadas al proyecto de presupuesto para el año 1923 que la Cámara trataría.

De esta manera el 28 de marzo de 1924, el poder Ejecutivo Nacional, creó la Escuela Nacional de Artes y Oficios mediante un decreto que lleva las firmas del presidente Alvear, el Ministro de Instrucción, Dr. Antonio Soyarna y del Dr. Herminio Juan Quirós.

La Escuela de Educación Técnica de Colón goza de un altísimo prestigio en la comunidad, con una trayectoria colmada de historias de estudiantes que tras su paso por sus aulas han hecho importantes aportes a la industria y a la producción local, provincial y nacional.

Sigue siendo hoy, referente de la formación en tecnologías, en nuevas tecnologías, en la industria 4.0, en tecnologías aplicadas, de la industria metal mecánica en general, y por supuesto en la formación en oficios que tal era su espíritu original., etc.

Por lo expuesto y dada la trascendencia del hecho que se presenta a esta Honorable Cámara y que la fecha representa un hito para la Ciudad de Colón y el Departamento todo, pongo a vuestra consideración y solicito la aprobación de la presente Declaración de Interés.

